INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA



Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 14 de 2022

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: AGUIPLACAS S.A.S

NIT: 901,408,399

OBJETO: ADQUISICION DE MENCIONES DE HONOR PARA RESALTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y

ACADEMICOS EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES CON LOS ALUMNOS

VALOR EN PESOS: \$1,402,000

VALOR EN LETRAS: Un millon cuatrocientos dos mil Pesos

PLAZO: 57 dias

FECHA DE INICIO: 4 de octubre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 4 de octubre de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA celebró el contrato N° 14 de 2022 con AGUIPLACAS S.A.S NIT 901408399 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MENCIONES DE HONOR PARA RESALTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES CON LOS ALUMNOS estableciendo como valor del contrato la suma de Un millon cuatrocientos dos mil Pesosy como tiempo de ejecución contractual 57 dias contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 14 de 2022
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 14 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,402,000
Valor ejecutado	\$1,402,000
Valor pagado al Contratista	\$1,402,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

^{*} El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 14 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA



Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 14 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 2 de diciembre de 2022

DIANA ROCIO DE LOS RIOS ARIAS Rector(a)

SERGIO MADRIGAL CASTANO

CC. 1,152,200,647 Representante Legal AGUIPLACAS S.A.S NIT 901,408,399 Contratista